



RESOLUCIÓN No. 548
(Marzo 29 de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 17-2019**

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025-2014 y el Acuerdo 101-2018 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 355 de marzo 15 de 2019, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública N° CP 17-2019, cuyo objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AMBULANCIAS DE LA ESE. INCLUYE SUMINISTROS DE REPUESTOS E INSTALACION DE LOS MISMO**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 17-2019, se presentó Un (01) proponente interesado en el objeto de la invitación citada.
3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el manual interno de contratación, el estudio previo y la convocatoria pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos, el comité evaluador recomendó a la gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 17-2019 al proponente **RED DE SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 901048912-8, representada legalmente por **CLEMENCIA MARLENE FLOREZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número **49.656.101**
5. Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	VALOR
RED DE SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 132.000.000)

6. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 17-2019, que tiene por objeto contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AMBULANCIAS DE LA ESE. INCLUYE SUMINISTROS DE REPUESTOS E INSTALACION DE LOS MISMO**, de conformidad con lo señalado en los Términos de Condiciones y la propuesta presentada, al proponente **RED DE SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 901048912-8, representada legalmente por **CLEMENCIA MARLENE FLOREZ VARGAS**, identificado con la cedula de



RESOLUCIÓN ADJUDICACION

ciudadanía número **49.656.101**, por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 132.000.000)**, incluido IVA y el término de Seis (06) meses.

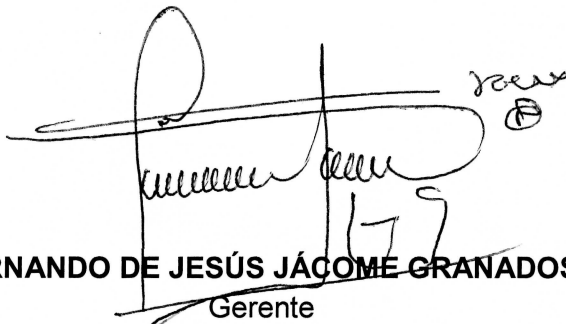
ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 17 -2019.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 17-2019, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E.** ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



FERNANDO DE JESÚS JÁCOME GRANADOS
Gerente

PROYECTO J.E.M.T. ASESOR JURIDICO